

PROCESO ELECTORAL 2022

FEDERACIÓN CANARIA DE BOLA CANARIA Y PETANCA

ASUNTO:

**ACUERDO DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE MIEMBROS ELECTOS DE LAS ASAMBLEAS:
-ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE BOLA CANARIA Y PETANCA
-ASAMBLEAS DE LAS FEDERACIONES INSULARES.**

En Arrecife, a 14 de noviembre de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral, la Junta Electoral debe resolver las reclamaciones formuladas contra la proclamación provisional de candidatos electos de las Asambleas, así como acordar la proclamación definitiva de CANDIDATOS ELECTOS A LAS ASAMBLEAS.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Conforme al calendario electoral, el día 13 de noviembre de 2022 finalizó el plazo para presentar reclamaciones a la proclamación provisional de los miembros electos de las Asambleas.

SEGUNDO.- Por la Junta Electoral se han advertido errores aritméticos y de hecho existentes en la anterior resolución de proclamación provisional de miembros electos de las Asambleas que no suponen en ningún caso alteración sustancial, por lo que de oficio han sido subsanados.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Artículo 109 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (de aplicación supletoria) que establece que se podrán rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

II.- Artículo 15.4 y 15.5 2º del Reglamento Electoral General (Anexo I de la Orden de la consejería de educación, cultura y deportes de cuatro de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas canarias (BOCA de 19 octubre de 2001), modificada por la Orden de 2 de junio de 2003 y por la Orden de 2 de abril de 2004.

ACUERDA

PRIMERO.- PROCLAMAR DEFINITIVAMENTE COMO MIEMBROS ELECTOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE BOLA CANARIA Y PETANCA, conforme se indica a continuación:

1º) ESTAMENTO DE CLUBES:

1.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA



1

Según consta en la Resolución de fecha 8 de noviembre de 2022, en el estamento de Clubes, en la circunscripción de Gran Canaria, se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (5) superior al número de miembros a elegir (3), con el siguiente resultado:

Nº de electores censados	22
Nº de electores que votan	4
Nº de papeletas leídas	4
Nº de papeletas válidas	4
Nº de papeletas nulas	0
Nº de papeletas en blanco	0

CANDIDATURAS	Votos obtenidos	
	En número	En letra
CD HARIMAGUADA	3	Tres
CDP EL CARMEN DE ARGUINEGUIN SOCIOCULTURAL	3	Tres
CD EL PUERTILLO	2	Dos
CD ERA DEL CARDÓN	2	Dos
CD VIVEMOYA 2012	2	Dos

Nº	CLUB DEPORTIVO
1	EL CARMEN DE ARGUINEGUÍN
2	HARIMAGUADA
3	EL PUERTILLO

Al haber empatado en votos para la 3 plaza tres de los candidatos, en el presente caso es de aplicación lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento Electoral General anexo a la Orden 4/10/2001 reguladora de los procesos electorales en las federaciones deportivas canarias, sobre la resolución de empates, que establece lo siguiente:

“Ante eventuales situaciones de igualdad o empate de votos válidos por varios candidatos a una asamblea pertenecientes a un mismo estamento, antes de proceder a la proclamación provisional de candidatos electos, se procederá a resolver por la Junta Electoral dichas situaciones, teniendo en cuenta los siguientes criterios y por este orden:

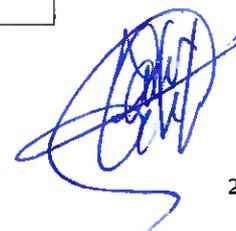
1º) Antigüedad ininterrumpida como integrante afiliado federativamente del estamento en cuestión de los candidatos empatados, siendo proclamado electo el candidato que tuviera mayor antigüedad en el estamento.

2º) En caso de persistir el empate, éste se resolverá por sorteo”.

Del certificado emitido por la secretaría de la Federación Canaria y que consta en el expediente, resulta que el club con mayor antigüedad ininterrumpida en el estamento de clubes es EL PUERTILLO.

Por tanto, se proclama DEFINITIVAMENTE como miembros electos de la Asamblea General de la Federación Canaria a:

Nº	CLUB DEPORTIVO
1	EL CARMEN DE ARGUINEGUÍN
2	HARIMAGUADA
3	EL PUERTILLO



2.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE

Según consta en la Resolución de fecha 8 de noviembre de 2022, en el estamento de Clubes en la circunscripción de Tenerife, se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (4) superior al número de miembros a elegir (3), con el siguiente resultado:

Nº de electores censados	18	
Nº de electores que votan	9	
Nº de papeletas leídas	9	
Nº de papeletas válidas	8	
Nº de papeletas nulas	1	
Nº de papeletas en blanco	0	
CLUB DEPORTIVO	Votos obtenidos	
	En número	En letra
CD FRONTERA	2	DOS
CD TABAJOSE	6	SEIS
CD LA VISTA	4	CUATRO
CD UD SOCORRO	1	UNO

Por lo que esta Junta Electoral se proclama DEFINITIVAMENTE como miembros electos de la Asamblea General de la Federación Canaria a:

1 CD TABAJOSTE
2 CD LA VISTA
3 CD FRONTERA

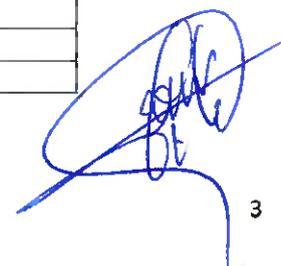
3.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE:

Según consta en la Resolución de fecha 8 de noviembre de 2022, en el estamento de Clubes, en la circunscripción de Lanzarote, se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (3) superior al número de miembros a elegir (2), con el siguiente resultado:

Nº de electores censados	15	
Nº de electores que votan	14	
Nº de papeletas leídas	14	
Nº de papeletas válidas	14	
Nº de papeletas nulas	0	
Nº de papeletas en blanco	0	
CLUB DEPORTIVO	Votos obtenidos	
	En número	En letra
CD BOLOS NAZARET	12	DOCE
CD PETANCA DE ARRECIFE	11	ONCE
CD BOLOS LANZAROTE TROPICAL	2	DOS

Por lo que esta Junta Electoral proclama DEFINITIVAMENTE como miembros electos de la Asamblea General de la Federación Canaria a:

Nº	CLUB DEPORTIVO
1	CD BOLOS NAZARET
2	CD PETANCA DE ARRECIFE



4.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA

Según consta en la Resolución de fecha 8 de noviembre de 2022, en el estamento de Clubes, en la circunscripción de La Palma, no se ha procedido a celebrar votaciones en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas (3) igual al número de miembros a elegir (3), por lo que esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la Asamblea General de la Federación Canaria, a los siguientes clubes:

Nº	CLUB DEPORTIVO
1	CD EL FAYAL
2	CD BOLA CANARIA Y PETANCA ROQUE IDAFE LA PALMA
3	CD ARCALEX

5.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE FUERTEVENTURA

Según consta en la Resolución de fecha 8 de noviembre de 2022, en el estamento de Clubes, en la circunscripción de Fuerteventura, no se ha procedido a celebrar votaciones en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas (2) igual al número de miembros a elegir (2), por lo que esta Junta Electoral proclama DEFINITIVAMENTE como miembros electos de la Asamblea General de la Federación Canaria a:

Nº	CLUB DEPORTIVO
1	CD SANTA RITA
2	CD BOLA CANARIA LA AHOGADIZA

6.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE EL HIERRO:

Según consta en la Resolución de fecha 8 de noviembre de 2022, en el estamento de Clubes, en la circunscripción de El Hierro, no se ha procedido a celebrar votaciones en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas (1) igual al número de miembros a elegir (1), por lo que esta Junta Electoral proclama DEFINITIVAMENTE como miembros electos de la Asamblea General de la Federación Canaria a:

Nº	CLUB DEPORTIVO
1	CD TIBATAJE

2º) ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

1.-CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA:

Según consta en la Resolución de fecha 8 de noviembre de 2022, en el estamento de Deportistas en la circunscripción de Gran Canaria, se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (3) superior al número de miembros a elegir (1), con el siguiente resultado:

Nº de electores censados	269
Nº de electores que votan	34
Nº de papeletas leídas	34
Nº de papeletas válidas	34
Nº de papeletas nulas	0
Nº de papeletas en blanco	0



CANDIDATURAS	Votos obtenidos	
	En número	En letra
RAYCO MUJICA LORENZO	16	DIECISEIS
BERNARDO ANGEL GARCÍA HERNÁNDEZ	16	DIECISEIS
JUAN JESÚS MARTÉL CASTELLANO	2	DOS

Al haber empatado en votos para la plaza, dos de los candidatos, en el presente caso es de aplicación lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento Electoral General anexo a la Orden 4/10/2001 reguladora de los procesos electorales en las federaciones deportivas canarias, sobre la resolución de empates, que establece lo siguiente:

“Ante eventuales situaciones de igualdad o empate de votos válidos por varios candidatos a una asamblea pertenecientes a un mismo estamento, antes de proceder a la proclamación provisional de candidatos electos, se procederá a resolver por la Junta Electoral dichas situaciones, teniendo en cuenta los siguientes criterios y por este orden: 1ª) Antigüedad ininterrumpida como integrante afiliado federativamente del estamento en cuestión de los candidatos empatados, siendo proclamado electo el candidato que tuviera mayor antigüedad en el estamento.

2ª) En caso de persistir el empate, éste se resolverá por sorteo”.

Del certificado emitido por la Secretaría de la Federación Canaria y que consta aportado en el expediente, resulta que el deportista con mayor antigüedad ininterrumpida en este estamento corresponde a BERNARDO ANGEL GARCÍA HERNÁNDEZ.

Por tanto, se proclama DEFINITIVAMENTE como miembro electo de la Asamblea General de la Federación Canaria a:

1	BERNARDO ANGEL GARCÍA HERNÁNDEZ
---	---------------------------------

2.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE

Según consta en la Resolución de fecha 8 de noviembre de 2022, en el estamento de Deportistas en la circunscripción de Tenerife, se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (3) superior al número de miembros a elegir (1), con el siguiente resultado:

Nº de electores censados	220
Nº de electores que votan	66
Nº de papeletas leídas	66
Nº de papeletas válidas	65
Nº de papeletas nulas	1
Nº de papeletas en blanco	0

CANDIDATURAS	Votos obtenidos	
	En número	En letra
JULIAN FUENTES HERNÁNDEZ	22	VEINTIDOS
DOMINGO PEREZ PEÑA	21	VEINTIUNO
MARIA DE LOS ANGELES DOMINGUEZ SUAREZ	22	VEINTIDOS

Al haber empatado en votos para la plaza, dos de los candidatos, se resuelve según lo dispuesto en el citado artículo 16 del Reglamento Electoral General anexo a la Orden 4/10/2001 reguladora de los procesos electorales en las federaciones deportivas canarias, sobre la resolución de empates, el Reglamento electoral.

Del certificado remitido resulta que el deportista con mayor antigüedad ininterrumpida en este estamento es JULIAN FUENTES HERNANDEZ.

Por tanto, se proclama DEFINITIVAMENTE como miembro electo de la Asamblea General de la Federación Canaria a:

JULIAN FUENTES HERNÁNDEZ

3.-CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE

Según consta en la Resolución de fecha 8 de noviembre de 2022, en el estamento de Deportistas en la circunscripción de Lanzarote, se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (3) superior al número de miembros a elegir (2), con el siguiente resultado:

Nº de electores censados	280	
Nº de electores que votan	66	
Nº de papeletas leídas	66	
Nº de papeletas válidas	66	
Nº de papeletas nulas	0	
Nº de papeletas en blanco	0	
CANDIDATURAS	Votos obtenidos	
	En número	En letra
IVAN DIAZ CORUJO	60	SESENTA
ANTONIO JESUS BETANCOR GARCIA	39	TREINTA Y NUEVE
JOSE AMADOR TEJERA ROJAS	21	VEINTIUNO

Por lo que esta Junta Electoral proclama DEFINITIVAMENTE como miembro electo de la Asamblea General de la Federación Canaria a:

IVAN DIAZ CORUJO
ANTONIO JESUS BETANCOR GARCIA

4.-CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA

Según consta en la Resolución de fecha 8 de noviembre de 2022, en el estamento de Deportistas en la circunscripción de La Palma, no se ha procedido a celebrar votaciones en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas (1) igual al número de miembros a elegir (1).

Por tanto, esta Junta Electoral proclama DEFINITIVAMENTE como miembro electo de la Asamblea General de la Federación Canaria a:

1 CLEMENTE LUIS CONCEPCIÓN MARTÍN

5.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE FUERTEVENTURA

Según consta en la Resolución de fecha 8 de noviembre de 2022, en el estamento de Deportistas, en la circunscripción de Fuerteventura, no se ha procedido a celebrar votaciones en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas (2) igual al número de miembros a elegir (2), por lo que esta Junta Electoral proclama DEFINITIVAMENTE como miembros electos de la Asamblea General de la Federación Canaria a los siguientes deportistas:



1	ALBERTO CRISTIAN DE LA CRUZ DE LEON
2	LAURA DEL CARMEN MACHIN CARBALLO

7.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE EL HIERRO

Según consta en la Resolución de fecha 8 de noviembre de 2022, en el estamento de Deportistas, en la circunscripción de El Hierro, no se ha procedido a celebrar votaciones en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas (1) igual al número de miembros a elegir (1), por lo que esta Junta Electoral proclama DEFINITIVAMENTE como miembro electo de la Asamblea General de la Federación Canaria a:

1	ORLANDO PADRON ARMAS
---	----------------------

3º) ESTAMENTO DE TÉCNICOS:

Según consta en la Resolución de fecha 8 de noviembre de 2022, en el estamento de Técnicos se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (5) superior al número de miembros a elegir (3), con el siguiente resultado:

Nº de electores censados	14
Nº de electores que votan	13
Nº de papeletas leídas	13
Nº de papeletas válidas	13
Nº de papeletas nulas	0
Nº de papeletas en blanco	0

CANDIDATURAS	Votos obtenidos	
	En número	En letra
JULIAN JAVIER SIGUERO SAIZ	5	CINCO
ALICIA SUAREZ GAMBOA	5	CINCO
BRAULIO SANTIAGO GARCIA BETANCOR	7	SIETE
JOSE MANUEL FERNANDEZ FONTES	6	SEIS
ANTONIO JESUS BETANCOR PAEZ	8	OCHO

Por tanto, esta Junta Electoral proclama DEFINITIVAMENTE como miembros electos de la Asamblea General de la Federación Canaria a:

1	BRAULIO SANTIAGO GARCIA BETANCOR
2	JOSE MANUEL FERNANDEZ FONTES
3	ANTONIO JESUS BETANCOR PAEZ

4º) ESTAMENTO DE ÁRBITROS:

Según consta en la Resolución de fecha 8 de noviembre de 2022, en el estamento de Árbitros se no se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (3) igual al número de miembros a elegir (3). Por tanto, esta Junta Electoral proclama DEFINITIVAMENTE como miembros electos de la Asamblea General de la Federación Canaria a:

1	MANUEL JESUS GARCIA FUENTES
2	ROSA MARIA MELIAN DEL CASTILLO
3	JOSE MANUEL PADRON ROJAS

SEGUNDO.- PROCLAMAR DEFINITIVAMENTE COMO MIEMBROS ELECTOS DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE GRAN CANARIA:

1) ESTAMENTO DE CLUBES:

Según consta en la Resolución de fecha 8 de noviembre de 2022, en el estamento de Clubes se no se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (4) inferior al número de miembros a elegir (22). Por tanto, esta Junta Electoral proclama DEFINITIVAMENTE como miembros electos de la Asamblea a:

Nº	CLUB DEPORTIVO
1	C. D. ERA DEL CARDÓN
2	C. D. VIVEMOYA 2012
3	C.D. DE PETANCA EL PUERTILLO
4	C.D. HARIMAGUADA

2) ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

Según consta en la Resolución de fecha 8 de noviembre de 2022, en el estamento de Clubes se no se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (13) igual al número de miembros a elegir (13). Por tanto, esta Junta Electoral proclama DEFINITIVAMENTE como miembros electos de la Asamblea a:

1.	DAVID GUERRA ARTILES
2.	GAUMET PINEDA CASTELLANO
3.	JUAN JOSE SANTANA GUEDES
4.	RAYCO MUJICA LORENZO
5.	JUAN JESUS MARTEL CASTELLANO
6.	FRANCISCO MIGUEL SANCHEZ SANTANA
7.	BEATRIZ HERNANDEZ MORALES
8.	ROSA CASTELLANO DE LA FE
9.	CARMEN TERESA SOSA RODRIGUEZ
10.	OLIVIA MARRERO OJEDA
11.	BERNARDO ANGEL GARCIA HERNANDEZ
12.	IVAN GARCIA MARRERO
13.	ANTONIO SERAFIN MORENO GONZALEZ

3)ESTAMENTO DE TÉCNICOS:

Según consta en la Resolución de fecha 8 de noviembre de 2022, en el estamento de Técnicos se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (5) superior al número de miembros a elegir (4), con el siguiente resultado:

Nº de electores censados	6
Nº de electores que votan	6
Nº de papeletas leídas	6
Nº de papeletas válidas	6
Nº de papeletas nulas	0
Nº de papeletas en blanco	0

	Votos obtenidos	
	En número	En letra
JULIAN JAVIER SIGUERO SAIZ	2	DOS



8

	Votos obtenidos	
	En número	En letra
JOSE BENJAMIN HERNANDEZ HERNANDEZ	4	CUATRO
BRAULIO SANTIAGO GARCIA BETANCOR	4	CUATRO
JOSE LUIS GRANADO GARCIA	4	CUATRO
MARIA BERTA SANTANA MARTEL	4	CUATRO

Por tanto, esta Junta Electoral proclama DEFINITIVAMENTE como miembros electos de la Asamblea a:

1	JOSE BENJAMIN HERNANDEZ HERNANDEZ
2	BRAULIO SANTIAGO GARCIA BETANCOR
3	JOSE LUIS GRANADO GARCIA
4	MARIA BERTA SANTANA MARTEL

TERCERO.- PROCLAMAR DEFINITIVAMENTE COMO MIEMBROS ELECTOS DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE TENERIFE:

1) ESTAMENTO DE CLUBES:

Según consta en la Resolución de fecha 8 de noviembre de 2022, en el estamento de Clubes se no se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (14) igual al número de miembros a elegir (14). Por tanto, esta Junta Electoral proclama DEFINITIVAMENTE como miembros electos de la Asamblea a:

1)	AMIGOS DEL CHIVO
2)	LOS DOCTORES
3)	EL ASOMADERO
4)	PICHU INDEPENDIENTE LAS ROSAS
5)	WATER PROOF
6)	WINDOWS A.B.S. MAXORATA
7)	LA JACA
8)	LAS ROSAS
9)	LA VISTA
10)	FRONTERA
11)	TABAJOSTE
12)	BODEGA RACING
13)	U.D. SOCORRO
14)	BOCHAS ANAGA

2) ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

Según consta en la Resolución de fecha 8 de noviembre de 2022, en el estamento Deportistas en la circunscripción de Tenerife, se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (14) superior al número de miembros a elegir (11), con el siguiente resultado:

Nº de electores censados	220
Nº de electores que votan	66
Nº de papeletas leídas	66
Nº de papeletas válidas	66
Nº de papeletas nulas	0
Nº de papeletas en blanco	0

	Votos obtenidos	
	En número	En letra
1. CRISTOFER PACHECO HERNÁNDEZ	43	CUARENTA Y TRES
2. AYOZE SAAVEDRA REYES	42	CUARENTA Y DOS
3. SERGIO SAAVEDRA UMPIERREZ	37	TREINTA Y SIETE
4. DOMINGO NODA ÁLVAREZ	33	TREINTA Y TRES
5. ALEJANDRO NODA DÍAZ	32	TREINTA Y DOS
6. SALVADOR AYTHAMI RAMOS DE LEON	29	VEINTINUEVE
7. MATEO AZZARO GONZALEZ RODRIGUEZ	28	VEINTIOCHO
8. DOMINGO PEREZ PEÑA	28	VEINTIOCHO
9. CANDELARIO REYES MARTIN	26	VEINTISEIS
10. JOSE HERMINIO GONZALEZ FELIPE	24	VEINTICUATRO
11. DAVID ALEXI DELGADO HERNANDEZ	23	VEINTITRES
12. JULIAN FUENTES HERNANDEZ	23	VEINTITRES
13. RICARDO ARBELO HERNANDEZ	22	VEINTIDOS
14. JUAN JESUS MORALES MARTIN	21	VEINTIUNO

Al haber empatado en votos para la 11 plaza dos de los candidatos, en el presente caso es de aplicación lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento Electoral General anexo a la Orden 4/10/2001 reguladora de los procesos electorales en las federaciones deportivas canarias, sobre la resolución de empates, que establece lo siguiente:

“Ante eventuales situaciones de igualdad o empate de votos válidos por varios candidatos a una asamblea pertenecientes a un mismo estamento, antes de proceder a la proclamación provisional de candidatos electos, se procederá a resolver por la Junta Electoral dichas situaciones, teniendo en cuenta los siguientes criterios y por este orden: 1º) Antigüedad ininterrumpida como integrante afiliado federativamente del estamento en cuestión de los candidatos empatados, siendo proclamado electo el candidato que tuviera mayor antigüedad en el estamento.

2º) En caso de persistir el empate, éste se resolverá por sorteo”.

Con el certificado emitido por la Secretaría de la Federación Canaria DEFINITIVAMENTE como miembros electos de la Asamblea a los siguientes deportistas:

1. CRISTOFER PACHECO HERNÁNDEZ
2. AYOZE SAAVEDRA REYES
3. SERGIO SAAVEDRA UMPIERREZ
4. DOMINGO NODA ÁLVAREZ
5. ALEJANDRO NODA DÍAZ
6. SALVADOR AYTHAMI RAMOS DE LEON
7. MATEO AZZARO GONZALEZ RODRIGUEZ
8. DOMINGO PEREZ PEÑA
9. CANDELARIO REYES MARTIN
10. JOSE HERMINIO GONZALEZ FELIPE
11. JULIAN FUENTES HERNANDEZ

3) ESTAMENTO DE ÁRBITROS

Según consta en la Resolución de fecha 8 de noviembre de 2022, en el estamento Árbitros en la circunscripción de Tenerife, no se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (4) igual al número de miembros a elegir (4), con el siguiente resultado:

CATHAYSA GARCÍA PADILLA
ROSA MARIA MELIAN DEL CASTILLO
AZZAY SAAVEDRA REYES
TRINIDAD BÁRBARA GARCÍA GONZÁLEZ

CUARTO.- PROCLAMAR DEFINITIVAMENTE COMO MIEMBROS ELECTOS DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE LANZAROTE:

1) ESTAMENTO DE CLUBES:

Según consta en la Resolución de fecha 8 de noviembre de 2022, en este estamento no se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (15) igual al número de miembros a elegir (15). Por tanto, esta Junta Electoral proclama DEFINITIVAMENTE como miembros electos de la Asamblea a:

Nº	CLUB DEPORTIVO
1	LANZAROTE-TROPICAL
2	ARRECIFE
3	BOLOS DE NAZARET
4	AJEI
5	EL ROQUITO DEL PUERTO DEL CARMEN
6	YAIZA HUERTA LA VIEJA
7	JUAN BARRIOS
8	TIMANFAYA
9	TINACHE TINAJO
10	ZONZAMAS
11	LOS VALLES DE SAN ANTONIO
12	TOÑO RODRIGUEZ
13	VOLCAN DE LA CORONA
14	TESEGUITE
15	Nº 13 DE LA VILLA TEGUISE

2) ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

Según consta en la Resolución de fecha 8 de noviembre de 2022, en este estamento no se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (3) inferior al número de miembros a elegir (8). Por tanto, esta Junta Electoral proclama DEFINITIVAMENTE como miembros electos de la Asamblea a los siguientes deportistas:

1	IVAN DIAZ CORUJO
2	ANTONIO JESUS BETANCOR GARCIA
3	PEDRO VIÑOLI ASCENSIÓN

3) ESTAMENTO DE TÉCNICOS:

Según consta en la Resolución de fecha 8 de noviembre de 2022, en este estamento no se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (2) inferior al número de miembros a elegir (2). Por tanto, esta Junta Electoral proclama DEFINITIVAMENTE como miembros electos de la Asamblea a los siguientes técnicos:

1	ANTONIO JESUS BETANCOR PAEZ
2	JOSE MANUEL FERNANDEZ FONTES

4) ESTAMENTO DE ÁRBITROS:

Según consta en la Resolución de fecha 8 de noviembre de 2022, en este estamento no se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (2) inferior al número de miembros a elegir (3).



Por tanto, esta Junta Electoral proclama DEFINITIVAMENTE como miembros electos de la Asamblea a los siguientes árbitros:

1	JOSÉ MANUEL PADRÓN ROJAS
2	MANUEL JESUS GARCIA FUENTES

QUINTO.- PROCLAMAR DEFINITIVAMENTE COMO MIEMBROS ELECTOS DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE FUERTEVENTURA:

1) ESTAMENTO DE CLUBES:

Según consta en la Resolución de fecha 8 de noviembre de 2022, en este estamento no se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (16) igual al número de miembros a elegir (16). Por tanto, esta Junta Electoral proclama DEFINITIVAMENTE como miembros electos de la Asamblea a los siguientes clubes:

1	LOS MALLOS
2	SANTA RITA
3	PUIPANA
4	LA AHOGADIZA
5	LA LISNEJA MAJORERA
6	TEQUITAL
7	LA VENTOSILLA DE TINDAYA
8	BARRANCO VALLE CORTO
9	BREÑAMEN LAS PLAYITAS
10	LOS RABONES
11	LA PEDRERA DE TISCAMANITA
12	EL ESPINO
13	TIRO MORRO NEGRO
14	LOS CHIPIONES
15	JSAJC PLAYAS DEL COTILLO
16	MORRO JABLE VIRGEN DEL CARMEN

2) ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

Según consta en la Resolución de fecha 8 de noviembre de 2022, en este estamento no se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (11) igual al número de miembros a elegir (11). Por tanto, esta Junta Electoral proclama DEFINITIVAMENTE como miembros electos de la Asamblea a los siguientes deportistas:

1	SANTIAGO BENJAMÍN FUENTES RODRÍGUEZ
2	CRISTIAN ALBERTO DE LA CRUZ DE LEON
3	ELOY JESUS DE LA CRUZ DURANTE
4	VICTOR PEREZ RAMALLO
5	FRANCISCO MANUEL PEREZ CABRERA
6	IMANOL DE LEON CHACON
7	LAURA DEL CARMEN MACHIN CARABALLO
8	MARIA ROSA RABELO RAMIREZ
9	INMACULADA ALONSO CABRERA
10	MARCELINO JESUS PADILLA CABRERA
11	JAEL ABDON GUTIERREZ ARMAS



SEXTO.- PROCLAMAR DEFINITIVAMENTE COMO MIEMBROS ELECTOS DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE LA PALMA:

1) ESTAMENTO DE CLUBES:

Según consta en la Resolución de fecha 8 de noviembre de 2022, en este estamento no se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (16) igual al número de miembros a elegir (16). Por tanto, esta Junta Electoral proclama DEFINITIVAMENTE como miembros electos de la Asamblea a los siguientes clubes:

1	JIEQUE
2	EL FAYAL
3	LOS BARBOLOS
4	OROPESA DE PUNTALLANA
5	IRIOME LA PALMA
6	CASA AUGUSTO
7	ROQUE IDAFE LA PALMA
8	PLATANITOS AROISA
9	TANAUSU
10	AGAVE
11	ARCALEX
12	FILIS
13	TACOTE
14	XX FAREMI
15	SIETE FUENTES
16	PUNTALLANA DE LA PALMA

2) ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

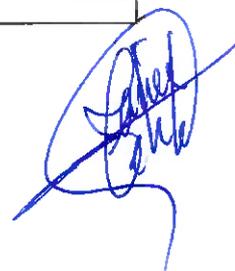
Según consta en la Resolución de fecha 8 de noviembre de 2022, en este estamento no se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (9) igual al número de miembros a elegir (9). Por tanto, esta Junta Electoral proclama DEFINITIVAMENTE como miembros electos de la Asamblea a los siguientes deportistas:

1	CLEMENTE LUIS CONCEPCIÓN MARTIN
2	CONCEPCIÓN NIEVES MARTÍN GONZÁLEZ
3	TAMARA PEREZ PEREZ
4	FRANCISCO MANUEL RODRIGUEZ MEDINA
5	WILLIAM ISIDORO FRANCISCO FERRAZ
6	JOSE DAVID GARCIA HERNANDEZ
7	MARIA DEL PILAR GONZALEZ HERNANDEZ
8	JOSE MANUEL HERNANDEZ PEREZ
9	CARMEN MANUELA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

5) ESTAMENTO DE TÉCNICOS:

Según consta en la Resolución de fecha 8 de noviembre de 2022, en este estamento no se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (1) igual al número de miembros a elegir (1). Por tanto, esta Junta Electoral proclama DEFINITIVAMENTE como miembro electo de la Asamblea a:

1	FÁTIMA MERCEDES PEREZ RODRIGUEZ
---	---------------------------------



6) ESTAMENTO DE ÁRBITROS:

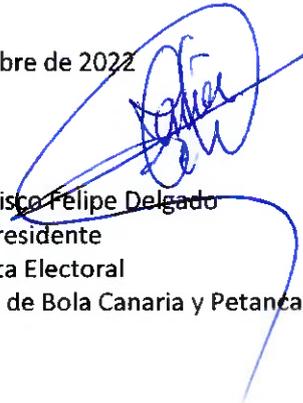
Según consta en la Resolución de fecha 8 de noviembre de 2022, en este estamento no se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (2) igual al número de miembros a elegir (2). Por tanto, esta Junta Electoral proclama DEFINITIVAMENTE como miembros electos de la Asamblea a los siguientes árbitros:

1	MARIA LOURDES DENIZ MARTIN
2	ALEJANDRO CELSO CRUZ BARRETO

PUBLÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA FEDERACIÓN CANARIA.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, por los interesados, reclamación ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte en el plazo de tres días hábiles, a contar desde su publicación o su notificación a los interesados, (artículo 43.1 y 2 del Decreto 51/1992, de 23 de abril, para el que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Deportivas Canarias)

En Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de noviembre de 2022


Javier Francisco Felipe Delgado
Presidente
Junta Electoral
Federación Canaria de Bola Canaria y Petanca